



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 413282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de junio de 1991

Número 107

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SOLICITUD DE EXPROPIACION

ING. FRANCISCO YAÑEZ CENTENO  
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS  
AGRARIOS  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
Calzada de la Viga No. 1174.  
MEXICO, D.F.

LEOPOLDO ESTRADA BERNAL, en mi carácter de Gerente de Servicios Generales y Administración Patrimonial, y apoderado de Petróleos Mexicanos, personalidad que acredito mediante el testimonio de la Escritura Pública No. 14525 pasada ante la Fé del Notario Público Núm. 153 del Distrito Federal Lic. Jorge A. Sánchez Cordero, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el edificio marcado con el Núm. 329 de las calles de Avenida Marina Nacional de esta Ciudad de México, ante usted con la debida consideración me permito manifestar:

Que en nombre y representación de Petróleos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vengo a solicitar la expropiación de 33-99-24.00

Has., propiedad del ejido "Tequesistlán", municipio de Tezoyuca, Estado de México, área que se describe en el plano adjunto, memoria descriptiva, libreta de campo, planilla de cálculo y hoja de orientación astronómica.

#### DESTINO

El destino que Petróleos Mexicanos dará a la superficie solicitada será para la Terminal Noreste de Gas L.P. e instalaciones complementarias.

#### CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

Las causas de utilidad pública que se prevén en favor de la Industria Petrolera e intereses de la Nación, son las establecidas en las Fracciones I, III, V, VII, IX y XII del Artículo 1o. de la Ley Federal de Expropiación, así como en las Fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

#### DE LAS INDEMNIZACIONES

Petróleos Mexicanos desde éste momento reconoce la obligación que tiene de pagar al ejido las indemnizaciones correspondientes a los daños de los bienes distintos a la tierra que pudieran causarse y la correspondiente por la afectación de la tierra que se les segregue con motivo de la expropiación que se solicita, de acuerdo con el peritaje que practique al efecto la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (SEDUE).

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado de Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, México, en favor de Petróleos Mexicanos, sobre una superficie de 33-99-29.00 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 2097, 2099, 2100, 2101, 2104, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2122, 2125, 2129, 2130, 240-A1, 241-A1, 242-A1, 243-A1 y 2052.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2120, 2121, 2098, 2126, 2127, 2124, 2123 y 2105.

(Viene de la primera página)

## D E R E C H O S

Son aplicables en cuanto al fondo de esta solicitud, lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional segundo párrafo, así como los Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., y demás relativos de la Ley Federal de Expropiación en vigor, 112, 113, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria 10o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Norman el procedimiento los Artículos 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto a esa H. Secretaría de la Reforma Agraria, atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO.**—Ordenar se inicie el trámite en los términos a que se contrae esta solicitud, publicándola por dos veces en el Diario Oficial de la Federación para que surta efectos de notificación formal.

**SEGUNDO.**—En su oportunidad y previos los trámites de la Ley, obtener del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto Expropiatorio correspondiente y su publicación en el citado Diario Oficial para todos los efectos legales correspondientes.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**LEOPOLDO ESTRADA BERNAL.**—Rúbrica.  
G E R E N T E

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 360/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEL ROMERO y MARIO ESPINOZA ESPINOZA, en contra de ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ, el C. juez señala las diez horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, sirviendo como postura para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (veinte millones cuatrocientos tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100), respecto del bien inmueble ubicado en Loma de Enmedio Angostadero, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.50 m con camino real; al sur: 159.00 m con carretera; al oriente: 75.30 m con Delfino Ruiz; al poniente: 97.50 m con Enrique Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. juzgado, y del H. juzgado exhortado por una sola vez, por lo cual convoquense postores. Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica  
2097.—5 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 795/91, ESPERANZA URIBE PANTOJA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un ubicado en esta ciudad, en la calle de Melero I. Piña No. 300, en el cual se encuentran construidos dos cuartitos, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m colinda con la calle de su ubicación; al sur: 7.50 m colinda con propiedad del señor Agustín Uribe; al oriente: 15.00 m con propiedad del señor licenciado Abel Jaimés Martínez; y al poniente: 15.00 m con propiedad de la señora María de los Angeles Uribe Pantoja, teniendo una superficie total de 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.  
2099.—5, 10 y 13 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 796/91, MARIA DE LOS ANGELES URIBE PANTOJA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles de Leona Vicario y Melero y Piña, en el cual se encuentran construidos unos cuartos, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con calle Melero y Piña; al sur: 7.50 m con propiedad del señor Agustín Uribe; al oriente: 15.00 m con propiedad de la señora Esperanza Uribe Pantoja; y al poniente: 15.00 m con calle Leona Vicario; con una superficie total de: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.  
2100.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1500/991, relativo a la información de dominio, promovido por OLIVERIO TERRAZAS DOMINGUEZ, respecto de un terreno ubicado en San Buenaventura, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; al sur: 15.00 m con Tomasa Huerta Vda. de Hernández; al oriente: 30.00 m con propiedad particular (construcción); al poniente: 30.00 m con Luis Cuenca Huerta.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

2101.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 708/91, AURORA VILLA GALVAN, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno denominado "Coloxtatic", ubicado en San Mateo Hutzilzingo, México, que mide y linda: norte: 163.00 m con Vicente Herrera; sur: 163.00 m con Sebastián Romero; oriente: 38.00 m con camino vecinal de Ayotzingo; y poniente: 38.00 m con Guillermo López Medina, superficie aproximada de 6,194.00 metros.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2104.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. ELEAZAR CORTEZ FRANCO.

La C. SOFIA LOPEZ DE NOVA, le demanda en el expediente 247/991, el divorcio necesario y otras prestaciones que expone en los términos de su escrito de demanda, invocando como causal la contenida en el artículo 253, fracción VIII, del Código Civil, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2106.—5, 17 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 304/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por REMIGIO GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "Ensolvado", con una superficie de 1-88-86 Has., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas diferentes de 55.00 m con Abel Becerril Garduño, otra de 15.00 m con J. Luis Pérez Contreras y 1.80 m con Epifanía Vidal Vda. de Matías; al sur: 27.90 m con Cornelio García Ricardo, 19.50 m con Pedro Farfán Camilo, 24.50 m con Daniel Salinas Mauricio; al oriente: 14.60 m con J. Luis Pérez Contreras, 113.90 m con Leonardo González Florentino y 115.80 m con José Martínez Vidal; y al poniente: 275.50 m con Pedro Contreras García, Pedro Becerril B., Natalia Sánchez y Carlos Díaz Mallén.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2107.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 306/91, relativo a las diligencias de información de dominio, jurisdicción voluntaria, promovido por REMIGIO GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "Lagunilla", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Maximino Ramírez Onofre; al sur: 31.00 m con Luciano Becerril Gutiérrez; al oriente: 30.00 m con Leandro González Florentino; y al poniente: 27.00 m con carretera a Santa Cruz Tepexpan de dicho municipio.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2108.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 307/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovida por MANUEL GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "El Corral o Bolsa", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.30 m con carretera Ixtlahuaca a Jiquipilco; al sur: 43.00 m con María Mercedes Nicolás Piña; al oriente: 70.00 m con Ignacio García Ricardo; y al poniente: 98.50 m con Lorenzo Martínez Bonifacio.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2109.—5, 10 y 13 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 305/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por ROMAN GARCIA MOLINA, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "La Laguna", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.00 m con carretera Ixtlahuaca a Jiquipilco; al sur: 75.50 m con José Sánchez Trejo; al oriente: 100.00 m con Sebastián Matías Pascual, Domitila Reyes Vda. de Matías y Lucio Becerril Gutiérrez; y al poniente: 100.00 m con Agustín Modesto Alcántara.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 2110.—5, 10 y 13 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## PORFIRIO FARELAS CHIMALPOPOCA.

ESPERANZA CENTENO REYES, en el expediente número 2450/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la prescripción positiva del lote de terreno número 13, de la manzana 78, super manzana 24, de la Col. Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con el lote 12; al sur: 16.82 m con el lote 14; al oriente: 9.00 m con el lote 38; al poniente: 9.00 m con calle; con superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio, dentro de este ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 2111.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## JOSE SEGURA CASTAÑEDA.

Se hace de su conocimiento que bajo expediente número 192/91, su esposa señora AMPARO AVALOS ARCEO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia por haber desaparecido desde el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, por auto de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, el ciudadano juez dio entrada a las diligencias, y ordenó se le cite por medio de edictos, para que se presente dentro del término de tres meses contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2112.—5, 17 y 27 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## Primera Secretaría

En el expediente número 655/990, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE A. PIÑA CARMONA y/o NICOLAS ESPINOZA LOPEZ, endotarios en procuración de LUCRECIA BERNAL GUTIERREZ, en contra de PEDRO MONTES RODRIGUEZ, el ciudadano juez señaló las catorce horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un horno para ahumar carne, en lámina de aproximadamente 1.50 largo 1.30 m alto, 1.10 m de ancho, de dos puertas con quemador en ocho tubos, para el calentamiento, dos tinacos de cocción para hacer embutidos de carnes frías, acero inoxidable y aluminio, uno de 1.20 m de alto x 1.20 de diámetro con doble pared, tres patas la otra con el mismo material y de aproximadamente 2.80 m de diámetro x 1.20 de alto, con número grabado I-761651 de cuatro patas, un serpentín de enfriamiento, así como el motor del enfriamiento modelo P 200, serie 00243A, capacidad 2CP de Industrias Face, un serpentín de enfriamiento en color blanco, de aproximadamente 70 cm., de largo x 50 cms., de alto modelo F-12, serie 1973 de 3/4 H.P.

Se expiden para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal, para el remate la cantidad de (quince millones de pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2113.—5, 10 y 13 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## Expediente Núm. 860/91

## Segunda Secretaría

FRANCISCO ARMANDO VILLAGOMEZ PANTOJA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con Humberto Catalán; al sur: 18.50 m con terreno baldío; al oriente: 10.80 m con calle de Fresno; al poniente: 10.80 m con Adrián Pliego; con superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2114.—5, 10 y 13 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## Expediente Núm. 858/91

## Segunda Secretaría

GASPAR SOTO MALDONADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m colinda con terreno baldío; al sur: 11.80 m colinda con cerrada Fresno; al oriente: 12.00 m colinda con Lindoro Bustamante Solís; al poniente: 12.30 m colinda con Isidro Becerra López; con superficie de 142.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2115.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 896/91  
 Segunda Secretaría

ADRIAN PLIEGO RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con cerrada Fresno; al oriente: 15.00 m con Macrina Escudero Ramírez y Francisco Villagómez Pantoja; al poniente: 18.00 m con Martín González Rubio; con una superficie de 165.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2116.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 879/91  
 Tercera Secretaría

ISIDRO BECERRA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular denominado "La Concepción" ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Julio Limas; al sur: 11.65 m con calle privada; al oriente: 12.50 m con Gaspar Soto Maldonado; al poniente: 12.50 m con Francisco Alfaro García; con superficie aproximada de 145.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2117.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 861/91  
 Tercera Secretaría

LINDORO BUSTAMANTE SOLIS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular, denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Julio Limas; al sur: 7.00 m con calle particular; al oriente: 20.51 m con Rodolfo Lupián Barajas; al poniente: 12.50 m con Gaspar Soto Maldonado; con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2118.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 859/91  
 Tercera Secretaría

ALFONSO GONZALEZ MADRID, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno particular, denominado "La Concepción", ubicado en la colonia

Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Ramírez Nava; al sur: 19.00 m con calle Fresno; al oriente: 14.90 m con Luciano Vega Rosales; al poniente: 10.00 m con privada Fresno; con superficie aproximada de 256.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2119.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 781/91  
 Tercera Secretaría

MARTIN GONZALEZ MADRID, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eulogio Benitez Carbajal; al sur: 20.00 m colinda con Luciano Vega Rosales; al oriente: 10.00 m colinda con calle Clavel; al poniente: 10.00 m colinda con Juan Ramírez Nava; con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2120.—5, 19 junio y 3 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente número 507/91. JUAN YANEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio construido, ubicado en el paraje denominado "Huizotitla", en San Nicolás Coatepec, calle Belisario Domínguez número 8, del municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.35 m con el señor Margarito Torres, ahora con la señora Julia Méndez Rodríguez; al sur: 30.35 m antes con Florentina Aguilar, ahora con Tomás Serralde de Aguilar; al oriente: 20.50 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 18.45 m antes con Nicolás Hernández, ahora con Celedonio Millán Castillo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2122.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 874/91

PEDRO MORALES PERALTA, en nombre de su menor hijo SALVADOR MORALES RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaltepa Grande", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con regadera; al sur: 53.25 m con camino; al oriente: 107.65 m con rancho; y al poniente: 104.92 m con Sergio Morales, con una superficie de 5,778.44 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2125.—5, 19 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**AURORA INTERNACIONAL, S.A.**

MAXIMINA MIRANDA BADILLO, en el expediente 533/91, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 180, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle la Enramada; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole, señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2129.—5, 17 y 27 junio

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTHILAN**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1418/91

SABINO VENANCIO CALZADA FUENTES, GENARO CALZADA FUENTES y FEDERICO CALZADA FUENTES, promueven diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 84.80 m con terreno de la Compañía Polifos, S.A. de C.V. (antes Hooker Mexicana); al sur: 84.80 m con terrenos de la colonia Recursos Hidráulicos; al oriente: 102.40 m con camino público; al poniente: 102.40 m con Abraham Cortés Montes, José Luis Cortés Montes y Aniceto Calzada, de superficie aproximada de 8,683.52 metros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2130.—5, 10 y 13 junio

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTHILAN**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 16/91  
 Segunda Secretaría

**C. JUANA MARIA CRUZ BARAJAS.**

En el expediente número 16/91, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ en contra de JUANA MARIA CRUZ BARAJAS, haciéndole saber a la demandada que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele a la demandada JUANA MARIA CRUZ BARAJAS, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la, se dice, del siguiente al que surta efectos la última publicación y fuese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución durante el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento a la demandada en términos de ley si no se presenta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 240-A1.—5, 17 y 27 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

ARACELI LOPEZ PEREZ, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un terreno rústico sin denominación, ubicado en barrio Varal, del poblado de San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con propiedad particular; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 319.80 m con Aurelio Mancilla Vega; al poniente: 300.00 m con Joaquín Miranda Méndez; con una superficie total de 30,990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, se expide a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

241-A1.—5, 19 junio y 3 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTHILAN**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 462/91  
 Segunda Secretaría

En el expediente número 462/91, relativo al juicio de inmatriculación promovida por JESUS CRUZ JIMENEZ, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en avenida del Trabajo, manzana sin número, lote 213, de la colonia Santa María de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene una superficie total de 193.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con Antonio Herrera G.; al sur: 24.00 m con el mismo terreno; al oriente: 8.50 m con Antonio Herrera G.; al poniente: 8.45 m con avenida del Trabajo.

Y para su expedición por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden los presentes a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 242-A1.—5, 19 junio y 3 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**CARLOS ESCALANTE VILLORA.**

JOAQUIN OCHOA MADRID, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, en el expediente número 37/91, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CARLOS ESCALANTE VILLORA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarle, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos de los artículos 195 del código en consulta; debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

243-A1.—5, 17 y 27 junio



## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1341/90 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY, apoderado legal de BANCOMER, S.N.C. en contra de ANGEL ZEPEDA GARCIA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda, del remate de: un automóvil marca Ford tipo Topaz Tempo-GL, modelo 1937 placas de circulación 997-DRL del Distrito Federal, con número de serie IFAPP36X3JKI26297 4 puertas, color rosa cereza, transmisión automática, se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en igual forma y término en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (CUATRO MILLO- NES DE PESOS). Convocando postores. Dado en Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2052.—31 mayo, 3 y 5 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

4746/91, GILBERTO GUILLERMO NAVA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez número doce, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.25 m (dieciseis metros veinticinco centímetros) con propiedad de Humberto Aguirre García; sur: 16.25 m (dieciseis metros veinticinco centímetros) con calle Mariano Jiménez; oriente: 13.5 m (trece punto cinco metros) con calle Benito Juárez; poniente: 18.83 m (dieciocho metros ochenta y tres centímetros) con propiedad de Carmen Santillán García; superficie aproximada de: 262.20 (doscientos sesenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2120.—5, 10 y 13 junio

Exp. 1652/91, CAMELIA SUAREZ ARGUELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzacapotzaitongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.10 m con Agustín Díaz; al oriente: 25.00 m con Gonzalo Bernal; al poniente: 27.00 m con Josefina Jiménez; superficie de: 382.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2121.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4217/91, MARIA GUADALUPE JIMENEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 53, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.57 m con Guadalupe Pichardo; sur: 20.57 m con Guillermo Jiménez Méndez; oriente: 5.75 m con Pablo Jiménez; poniente: 5.75 m con carretera Toluca Tenango; superficie aproximada de: 118.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2098.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4748/91, MARIA LUISA JIMENEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecaxic, denominado "El Horno", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 m (ciento cincuenta metros) con Primitivo González; sur: 150.30 m (ciento cincuenta metros, treinta centímetros) con Pedro Almazán Santana; oriente: 24.50 m (veinticuatro metros, cincuenta centímetros) con camino a San Martín; poniente: 20.60 (veinte metros, sesenta centímetros) con cañón de regadío, Alfredo Cuadros Noguez; superficie aproximada de: 3.670 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2126.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4747/91, MARIA LUISA JIMENEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecaxic, denominado "Los Chalmeros", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 (cuarenta y tres metros) con Antonio Pedraza Cuadros; sur: 54.30 m (cincuenta y cuatro metros treinta centímetros) con Primitivo González Cuadros; oriente: 55.30 m (cincuenta y cinco metros treinta centímetros) con Luciano Cuadros; poniente: 57.00 (cincuenta y siete metros) con vereda a San Martín; superficie aproximada de: 2,762 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2127.—5, 10 y 13 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 695/90, MICAELA DE LA CRUZ MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 17.00 m con Antelmo Flores Flores; sur: en dos líneas, una de 6.00 m y la otra de 11.00 m con Pablo Flores Flores; oriente: en dos líneas, de una de 5.00 m y la otra de 12.00 m con Pablo Flores Flores y Armando Fernández Bustamante; poniente: 17.00 m con Antonio Flores Flores; superficie aproximada de: 259.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2124.—5, 10 y 13 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 166/436/91, ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Acotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.05 m con el señor Vicente Olivares; sur: 11.05 m con camino que conduce a San Lorenzo Cuauhtenco; oriente: 213.00 m con el señor José Rodríguez; poniente: 213.00 m con el señor Antonio Rodríguez; superficie aproximada de: 2,353.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2123.—5, 10 y 13 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 175/91, C. JOSE MA. TOVAR TORAL, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 14.85 m con calle Pemoca; al sur: 14.85 m con Alfonso Díaz; al ote: 12.30 m, 4 m con calle; al pte: 10.50 m, 14.10 m con C. Nicolás Bravo. Sup. 303.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 176/91, C. GUADALUPE HERNANDEZ FRIGOLET, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 20 m con Francisco Alcántara; al sur: 20 m con Filemón Dorantes; al ote: 30 m con calle vecinal; al pte: 30 m con Joel Juárez. Sup. 600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 177/91, C. ARTURO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 50.60 m con Arturo Cruz; al sur: 52.50 m con Efrén Cruz C., al ote: 19.50 m con Julia Medina P., al pte: 19 m con calle Sánchez Colín. Sup. 991.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 178/91, C. ARTURO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 51 m con Alvaro Cruz; al sur: 50 m con Arturo Cruz C., al ote: 18.50 m con Julia Medina P., al pte: 23 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1046.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 179/91, C. ALVARO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 50 m con Román Cruz C., al sur: 51 m con Arturo Cruz C., al ote: 31.50 m con Julia Medina; al pte: 30.50 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1565.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 180/91, C. ROMAN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 38.70 m con camino vecinal; al sur: 47.60 m, 3.08 m con Alvaro y Roberto Cruz; al ote: 21.80 m, 9.05 m con Roberto Cruz; al pte: 23 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1405.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 181/91, C. EFREN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 52.50 m con Arturo Cruz C., al sur: 54.50 m con vereda v., al ote: 29.70 m con Julia Medina P., al pte: 30.40 m con calle Sánchez. Sup. 1606.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 182/91, C. CIRILO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 47.80 m con vereda v., al sur: 51 m con Julia Medina de S., al ote: 21.10 m con calle T. Fabela; al pte: 28.25 m con Roberto Cruz C. Sup. 1,212.7 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 183/91, C. JOSE MANUEL GUARDIA SOLERA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 53 m con camino n., al sur: 48.50 m con camino nal., al ote: 61.50 m con Selerino Lara; al pte: 66 m con Arturo Osornio. Sup. 3,235.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 184/91, C. VICENTE AVILA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 15 m con Pedro Chumal C., al sur: 15 m con Av. Guerrero; al ote: 34 m con calle privada; al pte: 34 m con Onésimo Zepeda G. Sup. 510 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2105.—5, 10 y 13 junio.